

Guayaquil, Marzo 13 del 2009

Señores:  
Accionistas de *IMDISGRAL S.A.*  
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de 2008, éstos muestran razonablemente la posición financiera de la compañía de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las leyes vigentes para empresas bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

Cordialmente,



Ing. Fabiola Montesdeoca  
Comisario.

